

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NARROS**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2020, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 30 de Septiembre de 2020 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS Presupuesto de la Entidad

INGRESOS	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>	<i>A) Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos44.100	Gastos de personal19.700
Tasas y otros ingresos8.600	Gastos en bienes corrientes y servicios42.060
Transferencias corrientes21.300	Gastos financieros100
Ingresos patrimoniales63.360	Transferencias corrientes400
<i>B) Operaciones de capital:</i>	<i>B) Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital13.100	Inversiones reales88.200
Pasivos financieros500	Pasivos financieros500
TOTAL INGRESOS150.960	TOTAL GASTOS150.960

Plantilla y relación de puestos de trabajo, aprobados junto al Presupuesto General.

a) Plazas de funcionarios:

Secretario-Interventor. Grupo A. 1.

Narros, 23 de noviembre de 2020.– La Alcaldesa, Ana Belén Sanz Gómez.

2133

BOPSO-138-04122020